

SE APRUEBA REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CHAPULTEPEC CUENTE CON MÚSICA AMBIENTAL

SE APRUEBA GENERAR UN PROGRAMA EMERGENTE CON EL FIN DE ATENDER Y APLICAR TRATAMIENTOS CORRECTIVOS EN EL ARBOLADO ENFERMO DE GUADALAJARA

SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES CON SEPARACIÓN DE RESIDUOS, EN EVENTOS MASIVOS

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 05 de marzo de 2012

SUMARIO

**SE APRUEBA REALIZAR LAS ACCIONES
CONDUCENTES PARA QUE EL CAMELLÓN DE LA
AVENIDA CHAPULTEPEC CUENTE CON MÚSICA
AMBIENTAL.....3**

**SE APRUEBA GENERAR UN PROGRAMA EMERGENTE
CON EL FIN DE ATENDER Y APLICAR TRATAMIENTOS
CORRECTIVOS EN EL ARBOLADO ENFERMO DE
GUADALAJARA.....5**

**SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES
CON SEPARACIÓN DE RESIDUOS, EN EVENTOS
MASIVOS.....7**

SE APRUEBA REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA QUE EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CHAPULTEPEC CUENTE CON MÚSICA AMBIENTAL

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de febrero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 76/10/12, relativo a la iniciativa de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, que tiene por objeto se realicen las acciones conducentes para que el camellón de la Avenida Chapultepec cuente con música ambiental, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Cultura, para que a través de sus dependencias competentes, analicen la viabilidad de implementar un programa dirigido a incorporar música ambiental en parques, plazas o plazoletas u otras áreas de uso común, así como en su caso, los espacios públicos susceptibles de intervenir, debiendo remitir dicha información a las comisiones dictaminadoras.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, en coordinación con la Secretaría de Cultura, realice acciones de mejoramiento y rehabilitación en el camellón de la Avenida Chapultepec, haciendo énfasis en el remozamiento y, en su caso, restauración de los monumentos, esculturas y elementos de ornato que ahí se encuentra.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para realizar los actos y suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículos Transitorios

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 01 de marzo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

SE APRUEBA GENERAR UN PROGRAMA EMERGENTE CON EL FIN DE ATENDER Y APLICAR TRATAMIENTOS CORRECTIVOS EN EL ARBOLADO ENFERMO DE GUADALAJARA

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de febrero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 76/12/12, relativo a la iniciativa de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, que tiene por objeto generar un programa emergente con el fin de atender y aplicar tratamientos correctivos en el arbolado enfermo de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Parques y Jardines, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, a llevar acabo un programa emergente con el fin de atender y aplicar tratamientos correctivos en el arbolado enfermo de Guadalajara, debiendo informar en un término de 30 treinta días hábiles a los integrantes de esta comisión los pormenores de dicho programa, tales como inicio y acciones a ejecutarse.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Parques y Jardines, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, para que del presupuesto que tiene asignado para ello se realicen investigaciones científicas y técnicas con la finalidad de erradicar el problema del muérdago en esta ciudad. Debiendo informar en un término de 30 treinta días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo a los integrantes de esta comisión los resultados de dicha investigación.

Tercero. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo del presente dictamen.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 01 de marzo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES CON SEPARACIÓN DE RESIDUOS, EN EVENTOS MASIVOS

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de febrero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 76/13/12, relativo a la iniciativa de la regidora Leticia Hernández Rangel, para la instalación de contenedores con separación de residuos, en eventos masivos, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología para que del presupuesto que tiene asignado para ello, realice la adquisición de contenedores adecuados para que los instale en los eventos especiales masivos que organice el Municipio de Guadalajara, para que los asistentes puedan depositar sus residuos orgánicos así como plásticos, cartón, papel, vidrio, y para otros residuos inorgánicos de difícil reciclaje, por separado. Cumpliendo así con la Norma Ambiental Estatal, NAE 007/2008.

Debiendo dicha Secretaría coordinarse con la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para enterarse de fechas y lugares de los eventos masivos a realizarse, así como coordinarse con las Secretarías responsables de los eventos, ya sea la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, el Consejo Municipal del Deporte, COMUDE, etc.

Segundo. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo del presente dictamen.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 01 de marzo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL